AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999 — CONTRATO No. 530-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DE 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista en cumplimiento con esta obligación contractual, realiza las siguientes actividades en el mes de corte del presente informe: Se realiza contacto presencial en las instalaciones del centro penitenciario La Modelo de Barranquilla. En donde se realizó actividades de orientación en justicia transicional y enfoques diferenciales.11 y 20 de octubre de 2022. Se cumplio con la actividad dirigida a funcionarios y postulados, cumpliendo con un total de 26 postulados y 13 funcionarios. Los diarios de campo se entregaron oportunamente para la digitacion de la actividad en el SIRR. Y las actividades de funcionarios se copian a la asesora de ruta para su tratamiento, ya que en SIRR no se logran ubicar. Entrega de planillas de asistencia para digitación en los meses de octubre. Cargue de ABT solicitado. 25 de octubre.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de corte del presente informe se recibe la población de dos rutas de atención de la ARN: Población en Reincorporación: 16 personas Mujeres: 2 (dos) personas Hombres: 14 personas Se realiza la atención en el mes de octubre a toda la población. Se generan atenciones con planilla por una falla en el dispositivo, ademas con una persona en reincorporación sus huellas dactilares no son leídas por el huellero. Se propende por hacer entrega física de manera semanal, al momento del presente informe, se encuentra en custodia de gestión documental las planillas físicas firmadas por toda la población asignada. Población en Reintegración Especial: 17 personas, todos de género masculino. Fase de Eje Reconciliador: Diecisiete (17) PPRE La totalidad de la población asignada fue ubicada y atendida. Se realiza citación presencial grupal, para la actividad de la Bitacora (octubre 26). Todas las demás se realizan de manera individual o en visita domiciliaria. Se realizan los reportes de asistencia por el ARPA. Además del cargue de todos los acuerdos, se realiza la puesta en ejecución de tres (3) plan de trabajo. Creación en SIRR de cinco (5) grupos familiares en el proceso de reincorporación.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista realiza las siguientes acciones enmarcadas en el cumplimiento de esta obligación contractual: Realiza el acompañamiento en la Bitácora de la población de justicia y paz que la dimensión seguridad. Con la charla de prevención al riesgo, prevención de violencia intrafamiliar. Octubre 26 Acompañamiento de la actividad de entrega de Parque con la Fundación Merani. Octubre 31. Participación en las charlas de prevención a la estigmatización de dos personas asignadas a la suscrita contratista.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La suscrita contratista realiza los seguimientos de los acuerdos de la población de Justicia y Paz del mes de octubre, cumpliendo con el tiempo en el SIRR de acompañamiento psicosocial. A la entrega del presente informe se encuentran cargados en su totalidad. Seguimiento a la actividad de Creciendo con mi negocio – cámara de Comercio, PNUD y USAID en convenio con la ARN, donde participan una (1) persona de la población de Justicia y Paz y dos (2) personas de la población en reincorporación. Se realiza acompañamiento al grupo de estudio técnico de System Center con el inicio del curso de ofimática con el SENA.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La contratista realiza y acompaña las actividades de atención presencial para la socialización de las ofertas en beneficio de la población y los lineamientos institucionales. Seguimiento al curso de Finanzas Personales, donde se matriculan tres (3) PPRE y dos (2) PER con un familiar. Se realiza seguimiento de dos (2) proyectos productivos individual.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La contratista para el mes de octubre realiza la socialización de las ofertas de formación académica y de Formación para el trabajo. Se logra la obtención de un (1) certificado de aprobación en ciclo 6, creando el registro en SIRR (octubre 26). Se realiza el cierre de dos cursos por estado finalizado de un (1) PPRE. Para este periodo se tiene previsto el cierre de beneficio de Formación para el trabajo de una (1) PPRE, pero la institución educativa FUNDETEC, no ha hecho entrega del diploma o certificación para así poder realizar el cierre respectivo. Se envía correo formal de solicitud de cierre.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista realiza la siguiente actividad para el cumplimiento de esta obligación: Se realizan acciones para que la población se beneficie de los proyectos de Creciendo con mi Negocio de la Cámara de Comercio, con los tutores de SENA Emprende y con la oferta de formación para el trabajo de Finanzas Personales. Además de trabajarse en los acuerdos de seguimiento en la dimensión productiva durante el presente periodo, se realiza acompañamiento en la dimensión seguridad con dos charlas en prevención de violencia intrafamiliar, prevención del riesgo de reincidencia y a extorsiones. Con el grupo de la Policía nacional y el GAULA. Octubre 26 y 27. Acompañamiento a las visitas de negocios de la población en reincorporación. 10, 15, 25 de octubre.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se socializan a la población asignada los siguientes servicios: 1. Ofertas de formación Académica a los grupos familiares. 2. Ofertas de formación Para El Trabajo con el SENA. Se apoya a un PPRE para un curso de soldadura. 3. Seguimiento semanal al proyecto Creciendo con Mi Negocio de la Cámara de Comercio, donde se apoya a un familiar del proceso de reincorporación. 4. Remisión de insumos para el análisis de las fichas de contexto de seguridad y contexto de la población en reincorporación. Octubre 27 5. Remisión de las ofertas acordes al beneficio de la población con actores externos y el sector privado para beneficio a la población en reincorporación. ÉXITO y TERPEL octubre 25 6. Charla de Adulto Mayor. Octubre 21 7. Feria Joven. Asiste un (1) reincorporado. Octubre 19 8. Entrega de insumos para los informes bimensuales de contexto. Octubre 26

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	530-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DE 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Acompañamiento a la intervención del parque en Soledad de la ITC Es Cuestión de Género. Y la entrega del Parque en Soledad por parte de la Fundación Merani. Octubre 31.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	La contratista apoya en la organización de la actividad de prevención de la violencia que se realizará con operador logístico, realizado con la UNIPEP, Sobre temáticas de prevención de la violencia intrafamiliar y la protección a las mujeres. Se realiza los días 26 y 27 de octubre para las dos poblaciones asignada a la suscrita contratista.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	La suscrita contratista realiza las siguientes actividades: Cierre de dos (2) cursos de FPT por estado finalizado. Solicitud de revisión de un acta de retiro voluntario del beneficio de FPT. Solicitud de apoyo con la profesional jurídica para brindar orientación a dos (2) PPRE para que mediante derecho de petición solicite a la SIJIN de la policía información de las órdenes de captura que registra vigente para que pueda solicitar a la autoridad que las emite la cancelación de las mismas si los procesos ya se encuentran en justicia y paz.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	La contratista remite todas las planillas de FA y FPT en estado en proceso a digitación, y se revisa la alerta remitida sobre los beneficios cargados en SIRR. Para este mes en reporte de informe, se contesta un requerimiento sobre las medidas establecidas para evitar presentaciones ante comité de gestión interna. Se revisa el correo de la información de pagos de la población en Justicia y Paz y no se encuentran novedades.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	La contratista realiza la actividad de entrega de insumos por parte de la Fundación Merani en el municipio de Soledad. Octubre 31
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	La contratista realiza la entrega de las planillas psicosociales generadas en el mes de octubre. Se realizaron el cargue de los acuerdos de manera oportuna. Se implementa en su mayoría la atención a través del huellero ARPA para mayor eficiencia en la atención a la población en reintegración y reincorporación. Se cargan cinco (5) informes de avance. (4, 25 y 26 de octubre) Se evalúa un (1) Plan de Trabajo. Se actualizan tres (3) instrumentos de habitabilidad. Se coloca en ejecución cuatro (4) planes de trabajo.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual: Atención presencial de día base en el GT. 10,21 y 31 de octubre. Visita a centro penitenciario la Modelo. 11 y 20 de octubre. Asistencia a reunión 4 y 5 de octubre. Asistencia a reunión de capacitación de salud y seguridad en el trabajo. 20 y 21 de octubre. Actividad comunitaria en Soledad. 31 de octubre. Actividad de Salud Mental Reincorporación adulto mayor. 21 de octubre. Actividad de Bitacora. 26 de octubre. Asistencia a feria de juventudes 19 de octubre. Seguimiento a Proyecto Individual. 15 y 25 de octubre.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el corte de este informe a suscrita contratista realiza: Entrega física de psicosocial. 18 de octubre Entrega física de documentos a gestión documental: 31 de octubre
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual:. Envío de las planillas de atención psicosocial de manera diaria. Remisión oportuna de los correos e informe solicitados. Entrega de informe de avance. 4, 25 y 26 de octubre. Envió de cronograma de actividades. 26 de octubre. Respuesta de insumos para informe de ficha de contexto de seguridad de la población en reincorporación. 26 de octubre. Respuesta a correo de sector privado de actores para beneficio a la población en reincorporación. 26 de octubre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: protección de datos personales, y confidencialidad.

ANABELLA CARRERA NIEVES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co